



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>103</u>	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

**SESIÓN NÚMERO 91 URGENTE**  
**27 DE JUNIO DE 2019**  
**ACTA DE LA SESIÓN**

**PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA.**  
**SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.**

En la Sala de Juntas de Rectoría de la Unidad Lerma, a las 15:09 horas del 27 de junio de 2019, inició la Sesión número 91 urgente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL \*RIOCA).**

La Presidenta solicitó al Secretario que antes de pasar lista de asistencia que informara sobre tres anuncios que recibió.

El Secretario informó que con fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve recibió dos avisos mediante correo electrónico, el primero lo envió la Srita. Aida García Yagüe, Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales, mediante el cual avisó que por compromisos agendados previamente no podría asistir a la sesión de referencia y que en su lugar acudiría al Sr. Miguel Ángel Lara Batallar, Representante suplente de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales. Asimismo, expresó que la Srita. María Fernanda Ayala Cedillo, Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades informó que no era posible asistir y que en su lugar asistiría el Sr. José Francisco Sánchez Ventura, Representante suplente de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades. Añadió que la Srita. Ezly Joseline Lara Nieves, Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Procesos Sociales, también avisó que no podría asistir. Y finalmente dijo que la Dra. Sánchez Cardona, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, comunicó que no podía asistir por eventos académicos agendados con antelación y no fue posible designar a un representante que acudiera a la sesión.

El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de seis consejeros.

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma

**Dra. Mónica Francisca Benítez Dávila**  
**Presidenta**

**Mtro. Daniel Hernández Gutiérrez**  
**Jefe del Departamento de Estudios Culturales**

**Dr. Ryszard Edward Rozga Luter**  
**Encargado del Departamento de Procesos Sociales**

**Dr. Manuel Rocha Iturbide**  
**Representante propietario del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades**

**Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez**  
**Representante del personal académico del Departamento de Estudios Culturales**

**Sr. José Francisco Sánchez Ventura**  
**Representante suplente de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades**

Se declaró la presencia de quórum.

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL \*RIOCA).**

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del **proyecto de investigación denominado: Prácticas artísticas, curatoriales y teóricas (IPACT), en artes, ciencias, humanidades y ciudadanía (ACHC), responsable Dra. Luz María Sánchez Cardona, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades. (Art. 29 de \*LO).**
2. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del **proyecto de investigación denominado: Música, Visualidad y Ruido, responsable Dr. Manuel Rocha Iturbide, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades. (Art. 29 de \*LO).**
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la **prórroga de vigencia por tres años del proyecto de investigación denominado: Gestión Sustentable de Ecosistemas e Innovación social, responsable Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, adscrita al Departamento de Procesos Sociales. (Art.29 de \*LO).**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del proyecto de servicio social denominado: Prácticas artísticas, curatoriales y teóricas (IPACT), en artes, ciencias, humanidades y ciudadanía (ACHC), responsable Dra. Luz María Sánchez Cardona, adscrita al Departamento de Arte y Humanidades. (Art.13 del \*RSS).
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del proyecto de servicio social denominado: Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez del Estado de México, responsable Dr. Óscar E. Hernández Razo, Secretario Académico. (Art.13 del \*RSS).
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del proyecto de servicio social denominado: Ayuntamiento de Lerma de Villada, Estado de México, responsable Dr. Óscar E. Hernández Razo, Secretario Académico. (Art.13 del \*RSS).
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la solicitud de prórroga de vigencia por tres años del proyecto de servicio social denominado: Samuel Beckett electrónico, responsable Dra. Luz María Sánchez Cardona, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades. (Art.13 del \*RSS).
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la solicitud de prórroga de vigencia por tres años del proyecto de servicio social denominado: Gestión Sustentable de Ecosistemas e Innovación social, responsable Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, adscrita al Departamento de Procesos Sociales. (Art.13 del \*RSS).
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso del proyecto de servicio social denominado: Apoyo a la gestión cultural, responsable Dr. Óscar E. Hernández Razo, Secretario Académico. (Art.13 del \*RSS).
10. Asuntos Generales.

La Presidenta preguntó si existía alguna observación adicional.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.

### ACUERDO 91.1

Aprobación del Orden del Día.

3. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, CURATORIALES Y TEÓRICAS (IPACT), EN ARTES, CIENCIAS, HUMANIDADES Y CIUDADANÍA (ACHC), RESPONSABLE DRA. LUZ MARÍA SÁNCHEZ CARDONA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART. 29 DE \*LO).**

Al abordar el punto la Presidenta indicó que en ausencia de la Dra. Sánchez Cardona, solicitaba al Dr. Rocha Iturbide que explicara el punto.

El Dr. Rocha Iturbide, Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades, explicó que no sabía que debía



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>103</u>	
 EL SECRETARIO ACADÉMICO	

presentar el proyecto sin embargo comentó que éste era muy interesante por su vinculación con las distintas redes y el carácter interdisciplinario.

La Presidenta comentó que tuvo la oportunidad de revisar el proyecto y señaló que tenía algunos comentarios en torno al mismo. En primer lugar, señaló que le gustaría saber por qué esa investigación tenía como productos una página web programas de mano, canal de youtube, un directorio en línea, bases de datos, servicios sociales, residencias equipadas, la organización de seminarios y Congresos y la publicación de un catálogo, entre otros, y destacó que éstos le parecían productos que no guardaban congruencia con la investigación en cita.

El Mtro. Hernández Gutiérrez, Jefe del Departamento de Estudios Culturales, destacó que el proyecto de investigación tiene como objeto de estudio la UAM y de ahí se deriva la perspectiva de estudiarla en cuanto a redes, vínculos, fortalezas en el sentido de sus actores que son investigadores y artistas dentro de un área preponderante dentro de la institución, y dentro de esa lógica dijo que en sí la página era una forma de difusión y el contenido tenía un proceso de investigación con datos e información derivados de esa investigación, para obtener una bases de datos dentro de la universidad para que a su vez se visualice a través de esas plataformas, por ello la fase de exploración y recopilación de datos, mencionó que le parecía que no era una masa de información aislada sino que se reunía en la plataforma. Concluyó diciendo que esa fase de exploración tenía mucha relación con la colección de datos

El Dr. Hernández Mar, Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales, dijo que al interior de la Comisión de Investigación había una discusión en torno a los proyectos de investigación-creación porque se intenta que éstos se adecúen a la investigación en ciencias sociales, destacó que anteriormente existieron discusiones en torno a los lineamientos de investigación que no regulan proyectos de investigación-creación, por ello los miembros de la Comisión se han sensibilizado para dictaminar esos proyectos. En ese sentido manifestó que los integrantes de la Comisión trabajaron tomando en consideración los objetivos del proyecto, sin profundizar en el fondo del mismo, pues se trata de una investigación distinta a la que se acostumbra presentar en el área de Ciencias Sociales, sin embargo, destacó que se trataba de un proyecto importante para la universidad.

La Presidenta indicó que ese proyecto era teórico y que desde esa perspectiva no se apreciaba un producto relacionado con esa investigación.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



El Dr. Rocha Iturbide dijo que consideraba que la investigación era muy buena y que quizá podría afinarse la parte relacionada con los productos finales.

La Presidenta manifestó que le parecía que los productos debían estar bien acotados y externó que de ser el caso se podría aprobar el proyecto con las observaciones para ajustar el documento.

El Dr. Rocha Iturbide opinó que la Comisión debía volver a valorar el proyecto de investigación.

El Dr. Hernández Mar, expresó que quizá debía revisarse de nueva cuenta el proyecto porque si se aprobaba con sugerencias éstas podrían o no atenderse.

El Dr. Palmas Pérez, Representante del Personal Académico del Departamento de Estudios Culturales, comentó que en su opinión el proyecto de referencia debía especificar cuáles eran las estrategias de investigación que se emplearían para el desarrollo de la investigación.

El Dr. Ryszard Rozga Edward Luter, Encargado del Departamento de Procesos Sociales, destacó que debía considerarse si las observaciones eran muy profundas y comentó que en su opinión sería más viable que el proyecto se aprobara y que la académica efectuara los cambios solicitados. Lo anterior, indicó evitaría profundizar en cuestiones en las que los miembros de la Comisión no son expertos.

El Secretario mencionó que ese proyecto estaba vinculado a otro proyecto de servicio social con la misma denominación, y que se analizaría en uno de los puntos posteriores de esa sesión, por lo que, manifestó que una de las consecuencias de la no aprobación del proyecto de investigación es que tampoco se aprobaría el de servicio social.

El Dr. Ryszard Rozga insistió en que debía aprobarse el proyecto en cita por las cuestiones que mencionó en su intervención anterior aunado a lo que explicó el Secretario.

La Presidenta dijo que entonces se podría aprobar el proyecto con las observaciones pertinentes a fin de que la Dra. Sánchez Cardona las efectuara.

El Secretario expuso que desde hace tiempo existía una discusión sobre el cómo abordar el análisis de los proyectos de Arte, por lo que sugirió que en



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



reuniones posteriores la Comisión de Investigación se trabajara en el diseño de las pautas para la revisión correspondiente.

La Presidenta indicó que se aprobaría el proyecto con la observación de delimitar los productos de investigación, así como la especificación de las estrategias metodológicas para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos generales. A continuación, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto denominado: Prácticas artísticas, curatoriales y teóricas (IPACT), en artes, ciencias, humanidades y ciudadanía (ACHC), responsable Dra. Luz María Sánchez Cardona, Departamento de Artes y Humanidades, con una vigencia de tres años, mismo que se aprobó por unanimidad.

#### ACUERDO 91.2

Aprobación del **proyecto de investigación denominado: Prácticas artísticas, curatoriales y teóricas (IPACT), en artes, ciencias, humanidades y ciudadanía (ACHC).**

Responsable **Dra. Luz María Sánchez Cardona.**

Departamento de Artes y Humanidades.

Vigencia 3 años.

#### **4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: MÚSICA, VISUALIDAD Y RUIDO, RESPONSABLE DR. MANUEL ROCHA ITURBIDE, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART. 29 DE \*LO).**

La Presidenta destacó que el proyecto le parecía muy amplio e interesante, y solicitó al Dr. Rocha Iturbide que realizará una breve presentación del mismo.

El Dr. Rocha Iturbide explicó que en este proyecto se propone el desarrollo de una plataforma conceptual para la interacción de ideas musicales (sónicas) y plásticas (visuales), mediante el uso de tecnologías electroacústicas en donde la sinestesia, la intermedia y la transdisciplina son las principales herramientas para generar un campo en el que los distintos elementos del lenguaje sónico puedan transformarse y transmutarse en elementos del lenguaje visual, y viceversa. Preciso que el resultado es la creación de distintas obras sonoras y audio visuales híbridas, materializadas de distintas formas (música, escultura, instalación, performance), al igual que una serie de textos teóricos descriptivos



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



y analíticos de cada una de ellas, y finalmente dijo que culminaría en la elaboración de un ensayo comparativo y reflexivo en el que se desarrollen ideas para concebir nuevas estrategias que generen correspondencias y diálogos entre visualidad y sonido.

La Presidenta preguntó si existían observaciones y/o comentarios adicionales, respecto del proyecto.

Al no existir comentarios adicionales, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de investigación denominado: Música, Visualidad y Ruido, responsable Dr. Manuel Rocha Iturbide, adscrito al Departamento de Artes y Humanidades, con una vigencia 3 años.

### ACUERDO 91.3

Aprobación del **proyecto de investigación denominado: Música, Visualidad y Ruido.**  
Responsable **Dr. Manuel Rocha Iturbide.**  
**Departamento de Artes y Humanidades.**  
Vigencia 3 años.

- 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA PRÓRROGA DE VIGENCIA POR TRES AÑOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: GESTIÓN SUSTENTABLE DE ECOSISTEMAS E INNOVACIÓN SOCIAL, RESPONSABLE DRA. LIDIA IVONNE BLÁSQUEZ MARTÍNEZ, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART.29 DE \*LO).**

La Presidenta solicitó al Dr. Ryszard Rozga, Jefe encargado del Departamento de Procesos Sociales, que presentara el proyecto respectivo.

El Dr. Ryszard Rozga, dio lectura al oficio de petición de prórroga de vigencia por tres años que planteó la Dra. Lidia Blázquez Martínez, y destacó que la académica menciona dos razones por las cuales existió retraso en el desarrollo de la investigación, puntualizó que básicamente esas circunstancias eran dos: el tiempo quizá derivado del periodo de huelga y el otro la conclusión de un libro producto de la investigación. Agregó que en su opinión era conveniente prorrogar el proyecto porque se encuentra en desarrollo y las complicaciones que se enumeraron se presentan comúnmente en las investigaciones normales.

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Al no existir intervenciones sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la prórroga de vigencia por tres años del proyecto de investigación denominado: Gestión Sustentable de Ecosistemas e Innovación social, responsable Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, adscrita al Departamento de Procesos Sociales.

#### **ACUERDO 91.4**

Aprobación de la **prórroga de vigencia por tres años del proyecto de investigación denominado: Gestión Sustentable de Ecosistemas e Innovación social**, responsable Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, adscrita al Departamento de Procesos Sociales.

#### **6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, CURATORIALES Y TEÓRICAS (IPACT), EN ARTES, CIENCIAS, HUMANIDADES Y CIUDADANÍA (ACHC), RESPONSABLE DRA. LUZ MARÍA SÁNCHEZ CARDONA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTE Y HUMANIDADES. (ART.13 DEL \*RSS).**

La Presidenta comentó que el Secretario mencionó que ese proyecto se vinculaba al proyecto de investigación con esa denominación que fue analizado con antelación.

A continuación, preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de servicio social denominado: Prácticas artísticas, curatoriales y teóricas (IPACT), en artes, ciencias, humanidades y ciudadanía (ACHC), cuya responsable es la Dra. Luz María Sánchez Cardona, adscrita al Departamento de Arte y Humanidades, vigencia 3 años.





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



### ACUERDO 91.5

Aprobación del **proyecto de servicio social denominado: Prácticas artísticas, curatoriales y teóricas (IPACT), en artes, ciencias, humanidades y ciudadanía (ACHC).**

Responsable Dra. Luz María Sánchez Cardona.  
Departamento de Arte y Humanidades.  
Vigencia 3 años.

7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPONSABLE DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO, SECRETARIO ACADÉMICO. (ART.13 DEL \*RSS).**

La Presidenta solicitó al Secretario que explicara el punto en cita.

El Secretario explicó que el proyecto en cita tiene por objeto que los alumnos y egresados de la Licenciatura en Políticas Públicas, coadyuven en la solución de problemas prioritarios de la comunidad, desarrollen una conciencia de responsabilidad social y obtengan una capacitación profesional en el ámbito de la administración pública municipal.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Al no existir intervenciones sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de servicio social denominado: Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez del Estado de México, cuyo responsable es el Dr. Óscar Enrique Hernández Razo, Secretario Académico, con una vigencia de tres años, mismo que se aprobó por unanimidad.

### ACUERDO 91.6

Aprobación del **proyecto de servicio social denominado: Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez del Estado de México.**

Responsable **Dr. Óscar E. Hernández Razo.**  
**Secretario Académico.**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



Vigencia 3 años.

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: AYUNTAMIENTO DE LERMA DE VILLADA, ESTADO DE MÉXICO, RESPONSABLE DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO, SECRETARIO ACADÉMICO. (ART.13 DEL \*RSS).**

La Presidenta solicitó al Secretario que explicara el punto en cita.

El Secretario explicó que el proyecto en cita tiene por objeto que los alumnos(as) y egresados(as) de la licenciatura en políticas públicas de la UAM Lerma, poseen un sólido conocimiento científico de la realidad social y política, y están capacitados para incidir en las acciones de gobierno a través del diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes y programas orientados a la solución de los problemas sociales. Añadió que el ayuntamiento de Lerma, a través de este proyecto pretende contribuir a su formación y capacitación profesional, a partir de la prestación del servicio social en la Administración Pública Municipal.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Al no existir intervenciones sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de servicio social denominado: Ayuntamiento de Lerma de Villada, Estado de México, cuyo responsable es el Dr. Óscar E. Hernández Razo, Secretario Académico, con una vigencia de tres años, mismo que se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 91.7**

Aprobación del **proyecto de servicio social denominado: Ayuntamiento de Lerma de Villada, Estado de México.**

Responsable **Dr. Óscar E. Hernández Razo.**  
**Secretario Académico.**

Vigencia 3 años.

**9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA POR TRES AÑOS DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: SAMUEL BECKETT ELECTRÓNICO, RESPONSABLE DRA. LUZ MARÍA SÁNCHEZ CARDONA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART.13 DEL \*RSS).**

10

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



La Presidenta solicitó al Dr. Rocha que realizara la presentación del punto.

El Dr. Rocha Iturbide, explicó que el proyecto en cita tenía como objetivos realizar una exploración de la obra de Samuel Beckett desde la perspectiva de las tecnologías, los lenguajes y las plataformas para las que fue concebida, en el contexto de las prácticas e historias del arte y las tecnologías del siglo XX y XXI. Así como estudiar la obra de Samuel Beckett para medios audiovisuales – radio, cine y televisión- a partir de las tecnologías de inscripción, manipulación y transmisión de datos –imagen y audio. Destacó que se trataba de objetivos muy ambiciosos que no pudieron concluirse en el tiempo estimado porque la académica manifestó que sus actividades de gestión hicieron lento el proceso del desarrollo de la investigación.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por tres años del proyecto de servicio social denominado: Samuel Beckett electrónico, responsable Dra. Luz María Sánchez Cardona, adscrita al Departamento de Artes y Humanidades, misma que se aprobó por unanimidad.

#### **ACUERDO 91.8**

Aprobación de la **solicitud de prórroga de vigencia por tres años del proyecto de servicio social denominado: Samuel Beckett electrónico**, responsable **Dra. Luz María Sánchez Cardona**, adscrita al **Departamento de Artes y Humanidades**.

**10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA POR TRES AÑOS DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: GESTIÓN SUSTENTABLE DE ECOSISTEMAS E INNOVACIÓN SOCIAL, RESPONSABLE DRA. LIDIA**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



**IVONNE BLÁSQUEZ MARTÍNEZ, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART.13 DEL \*RSS).**

La Presidenta solicitó al Dr. Ryszard Rozga, Jefe encargado del Departamento de Procesos Sociales, que presentara punto.

El Dr. Ryszard Rozga, destacó que el proyecto por prorrogar se vinculaba directamente con el analizado en el punto número tres, y toda vez que deben vincularse los proyectos de investigación con los de servicio social consideraba que cumplía con los requerimientos previstos en la legislación para ser aprobado.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Al no existir intervenciones sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por tres años del proyecto de servicio social denominado: Gestión Sustentable de Ecosistemas e Innovación social, responsable Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, adscrita al Departamento de Procesos Sociales, misma que se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO 91.9**

Aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por tres años del proyecto de servicio social denominado: Gestión Sustentable de Ecosistemas e Innovación social, responsable Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez, adscrita al Departamento de Procesos Sociales.

**11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: APOYO A LA GESTIÓN CULTURAL, RESPONSABLE DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO, SECRETARIO ACADÉMICO. (ART.13 DEL \*RSS).**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



La Presidenta solicitó al Secretario que explicara el punto en cita.

El Secretario explicó que el proyecto en cita tiene por objeto aplicar los conocimientos del alumno a la difusión y gestión cultural, evaluando el aprendizaje adquirido y generando un ejercitamiento laboral para el mismo, formar estudiantes con valores creativos y de iniciativa que favorezcan su inserción en el ámbito laboral y su capacidad como universitario, asimismo dijo que otro objetivo es fomentar el egreso de profesionistas aptos para trabajar contenidos culturales desde las plataformas digitales y físicas, con pleno conocimiento de los públicos contemporáneos.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones adicionales.

Al no existir intervenciones sometió a consideración de los consejeros la aprobación del proyecto de servicio social denominado: Apoyo a la gestión cultural, cuyo responsable Dr. Óscar Enrique Hernández Razo, Secretario Académico, con una vigencia de dos años.

#### **ACUERDO 91.10**

Aprobación del **proyecto de servicio social denominado: Apoyo a la gestión cultural.**  
Responsable **Dr. Óscar E. Hernández Razo.**  
**Secretario Académico.**  
Vigencia 2 años.

#### **12. ASUNTOS GENERALES.**

La Presidenta preguntó si existían asuntos generales que exponer.

El Secretario recordó a los consejeros que al día siguiente veintiocho de junio de ese año estaba prevista la reunión de los miembros del Consejo Divisional con la comunidad universitaria para escuchar las opiniones respecto de los candidatos a la jefatura de procesos sociales.

El Dr. Rocha Iturbide preguntó qué hacían los consejeros en esa reunión.

La Presidenta respondió que los consejeros únicamente tenían que escuchar a los miembros de la comunidad universitaria interesados en externar sus puntos de vista en torno a los candidatos a la jefatura de Procesos Sociales, aclaró que



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Lerma



en esa ocasión no se solicitó concertar citas por lo que se atendería a quienes estuvieran interesados.

A continuación, preguntó si existía algún asunto adicional por abordar.

Al no existir intervenciones dio por concluida la Sesión número 91 urgente del Consejo Divisivo de Ciencias Sociales y Humanidades a las 16:30 horas del día 27 de junio de 2019.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.

  
DRA. MÓNICA F. BENÍTEZ DÁVILA  
Presidenta

  
DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO  
Secretario